



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría
Oficio número DA/1378/2019

Asunto: Informe Final de Auditoría.

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE.

En relación a la Orden de Auditoría **AOPG 183/18**, de fecha 19 de diciembre de 2018, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra denominada: "Centro Cultural Escuela de Música del Mariachi, en el Municipio de Guadalajara.", identificada con el número de contrato **DOP-REH-FED-FFI-CI-183/18**, se remite el Informe Final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y Estimaciones 01 a la 5 Finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el Catálogo de Conceptos y Programa de Ejecución de Obra, así como la normatividad aplicable; se determinaron solamente 33 observaciones documentales, mismas que le fueron informadas mediante los oficios **D.A./0436/2019** de fecha 01 de abril de 2019, **D.A./0622/2019** de fecha 14 de mayo de 2019, **D.A./0767/2019** de fecha 05 de junio de 2019, **D.A./0872/2019** de fecha 24 de junio de 2019 y **D.A./0953/2019** de fecha 05 de julio de 2019.

Estas observaciones fueron atendidas mediante los oficios **ACSOP/AUD/M/101/2019** de fecha 31 de mayo de 2019 y **ACSOP/AUD/M/103/2019** de fecha 03 de junio de 2019, acompañando la documentación soporte, misma que una vez analizada y valorada por el auditor responsable, se concluye que fueron solventadas solamente 09, referentes a los antecedentes y la Estimación 01, no así las observaciones de las estimaciones 02 a la 05 Finiquito, por lo que quedan 24 pendientes de solventar, mismas que se detallan a continuación.

En la **Estimación 02**, con periodo de ejecución fue del día 23 al 24 de diciembre de 2019, se observan los siguientes conceptos:

1. 000180 concreto premezclado en estructura de fc 250 kg/cm². Rev. 14 tma 20mm bombeado, incluye colado, cimbrado, mano de obra, equipo, herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución. Se solicita las pruebas de laboratorio donde se avale que el concreto cumple con el porcentaje solicitado en el proyecto.
2. 000182 fabricación de dala de desplante de 15*20 cms. De concreto fc 200 kg/cm². H.o.r.n 3/4" armada con 4 varillas #4@esquina y estribos del no. 3 @ 15 cms. Incluye cimbra de madera, acabado aparente, mano de obra especializada, materiales, equipo, herramienta menor, acarreo a 1era estación a 20 mts. Se solicita las pruebas de laboratorio donde se avale que el concreto cumple con el porcentaje solicitado en el proyecto.
3. 000183 dala ahogada en concreto fc 200kg/cm². De 15 *8 cm. De acuerdo a la (especificación napresa) incluye concreto fc 200kg/cm². H.o. materiales menores, varilla de refuerzo no. 3 equipo y herramienta, acarreo a 1era estación de 20 mts. Se solicita las pruebas de laboratorio donde se avale que el concreto cumple con el porcentaje solicitado en el proyecto.
4. 000184 suministro, fabricación y colocación de castillo ahogado en muro napresa (de acuerdo a especificación napresa) armado con 4 varillas no. 3 @2.4 mts. Incluye concreto fc 200 kg/cm². Acarreo a 1era. Estación de 20 mts. Cortes, desperdicios, mano de obra especializada, equipo y herramienta, 15*8 cm. Hueco de block. Se solicita las pruebas de laboratorio donde se avale que el concreto cumple con el porcentaje solicitado en el proyecto.
5. 000185 castillo ahogado a base de 1 varilla #3 @0.80 mts. En muro de block napresa, incluye cortes, desperdicios, concreto fc 200kg/cm². Acarreo a 1era estación de 20 mts, materiales, herramienta menor, equipo 15*8 cms. De block. Se solicita las pruebas de laboratorio donde se avale que el concreto cumple con el porcentaje solicitado en el proyecto.
6. 000197 firme de concreto fc 150 kg/cm². De 10 cm. De espesor reforzado con malla electro soldada 6-6 10/10 incluye vibrado, curado, traslapes, terminado, acabado pulido, materiales menores, mano de obra especializada, cimbra frontera, equipo y herramienta menor. Se solicita las pruebas de laboratorio donde se avale que el concreto cumple con el porcentaje solicitado en el proyecto.



7. 000198 firme de concreto fc 150 kg/cm². De 10 cms. De espesor, reforzado con malla electro soldada 6-6 10/10 incluye vibrado, curado, traslapes, terminado escobillado fino, materiales menores, mano de obra especializada, equipo, herramienta, desperdicios, traslapes. Se solicita las pruebas de laboratorio donde se avale que el concreto cumple con el porcentaje solicitado en el proyecto.
8. 000207 suministro y colado de concreto premezclado fc 250kg/cm². Con acarreo a dos estaciones de 20 mts. Incluye, mano de obra, fabricación de concreto, colado, vibrado, curado, acarreo 2 estaciones, equipo, y herramienta. Se solicita las pruebas de laboratorio donde se avale que el concreto cumple con el porcentaje solicitado en el proyecto.
9. 000220 fabricación de dala de 15*15 cms. De concreto fc 200 kg/cm². H.o. r.n. ¾" armada con armex 15-15-4 incluye cimbra de madera, acabado común, mano de obra especializada, materiales, equipo, herramienta menor, acarreos a 1era. Estación a 20 mts. Se solicita las pruebas de laboratorio donde se avale que el concreto cumple con el porcentaje solicitado en el proyecto.
10. 000221 fabricaciones de castillo 15 * 15 de concreto fc 200 kg/cm². H.o.r.n. ¾" armada con armex 15-15-4 incluye cimbra de madera, acabado común, mano de obra especializada, materiales, equipo, herramienta menor, acarreos a 1era estación a 20 mts. Se solicita las pruebas de laboratorio donde se avale que el concreto cumple con el porcentaje solicitado en el proyecto.
11. 000222 firme de 8 cms. De espesor de concreto fc 100 kg/cm² h.o. terminado pulido o apalillado fino, incluye cimbra, frontera, curado, vibrado, materiales, equipo y herramienta. Se solicita las pruebas de laboratorio donde se avale que el concreto cumple con el porcentaje solicitado en el proyecto.
12. Falta el oficio de autorización de los precios fuera de catálogo oficio RCFC 237/18.
13. Falta anexar las fichas de análisis de precios unitarios de los precios fuera de catálogo de los conceptos 000179, 000180, 000181, 000182, 000183, 000184, 000185, 000188, 000189, 000191, 000192, 000197, 000198, 000199, 000200, 000204.
14. Falta el oficio de autorización de los precios fuera de catálogo oficio RCFC 240/18
15. Falta anexar las fichas de análisis de precios unitarios de los precios fuera de catálogo de los conceptos 000207, 000220, 000221, 000222.

En la **Estimación 03**, cuyo período de ejecución fue el día 25 de diciembre 2018, se observan los siguientes conceptos:

1. Falta anexar los oficios de autorización de los precios fuera de catálogo RCFC 237/18 y RCFC 240/18
2. Falta anexar las fichas de análisis de precios unitarios de los precios fuera de catálogo de los conceptos 000190, 000195, 000196, 000198, 000202, 000203, 000206, 000208, 000209, 000210, 000211, 000212, 000213.
3. Se solicitan las pruebas de laboratorio donde se avale la resistencia del concreto solicitado en los conceptos 000198, 000203.

En la **Estimación 04**, cuyo periodo de ejecución fue el día 26 de diciembre de 2018, se observan los siguientes conceptos:

1. Falta anexar las fichas de análisis de precios unitarios de los precios fuera de catálogo de los conceptos 000190, 000193, 000194, 000207, 000222, 000223, 000225, 000226, 000227, 000228, 000229, 000235, 000236, 000238, 000240.
2. Se solicitan las pruebas de laboratorio donde se avale la resistencia del concreto solicitado en los conceptos 000207, 000222.

En la **Estimación 5 Finiquito**, cuyo periodo de ejecución fue el día 27 de diciembre de 2018, se observan los siguientes conceptos:

1. Falta integrar el oficio de autorización de precios fuera de catálogo RCFC 240/18
2. Falta anexar las fichas de análisis de precios unitarios de los precios fuera de catálogo de los conceptos 000220, 000221, 000224, 000231, 000234, 000236, 000237, 000238, 000241, 000242, 000243, 000244.
3. Se solicitan las pruebas de laboratorio donde se avale la resistencia del concreto solicitado en los conceptos 000220, 000221.



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



4. Se solicita la bitácora de obra electrónica por tratarse de una obra con recurso federal. De acuerdo a la cláusula décimo cuarta del contrato de obra pública.

De ahí que se le solicita, a efecto solventar las observaciones faltantes, remita a esta área de fiscalización las documentales de referencia, en un **plazo no mayor de 45 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Informe Final de Auditoría**; precisándole que en caso de no existir la información o estar imposibilitado para proporcionarla, deberá manifestarlo dentro del mismo plazo sobre las causas justificadas y debidamente sustentadas que impiden su atención.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10 fracción II, 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 76, 78 fracciones I, IV y XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; 110 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara. Clausula décima cuarta del contrato de obra.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

2019, año de la igualdad de género en Jalisco.
Guadalajara, Jalisco a 09 de octubre de 2019



MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VALADEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

c.c.p. C. Enrique Aldana López. Contralor Ciudadano. Para su conocimiento.

Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez. Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública. Para su conocimiento y efectos conducentes.

Archivo.

Elaboró. Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez. Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.